

En la Cabecera Municipal de Chiautla, Estado de México, en el inmueble que ocupa la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, siendo las nueve horas del día cinco de febrero del año dos mil veintiséis, reunidos los C.C. Licenciado Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional; Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade, Síndica; Maximino Landon de la Vega, Primer Regidor; Licenciada Carla Ivon López Robles, Segunda Regidora; Alejandro Romero Lazcano, Tercer Regidor; María Rubí Herrera Bojorges, Cuarta Regidora; Brenda Guadalupe Mora Montiel, Quinta Regidora; Alejandro Liebre Bernal, Sexto Regidor; Licenciada Anel Pineda Almeraya, Séptima Regidora; y Laura Magno Martínez, Secretaria del Ayuntamiento, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido por los Artículos 19, 27, 28, 29, 30, 48 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5 y 9 del Reglamento de Cabildo 2025-2027, se lleva a cabo la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México 2025-2027, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de cabildo anterior;
- IV. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria de la Séptima Sesión de Cabildo Abierto;
- V. Asuntos Generales; y
- VI. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la sesión.

I. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento, Laura Magno Martínez, informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe el quórum legal suficiente y necesario para llevar la presente Sesión de Cabildo.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

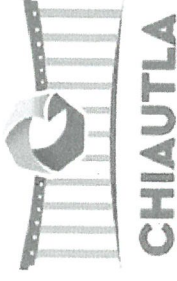
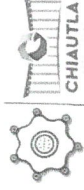
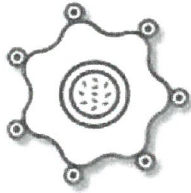
Una vez dado lectura a la orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien desea hacer uso de la voz en Asuntos Generales, sin registro de participaciones; por lo que en este acto, se procede a someter a votación su contenido, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

III. Lectura y aprobación del acta de Cabildo anterior.

Sobre este punto, refiere la Secretaria del Ayuntamiento que, en acuerdo de cabildo anterior, se determinó la dispensa de la lectura de las Sesiones de Cabildo, toda vez que las actas de cada Sesión se encuentran disponibles en la Secretaria del Ayuntamiento para que los integrantes de este Órgano de Gobierno, realicen su consulta, revisión y firma; por lo que en este acto, se procede a someter a votación su contenido, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

IV. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria de la Séptima Sesión de Cabildo Abierto;

Se informa a los integrantes del Ayuntamiento, que a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 párrafos sexto, séptimo y décimo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es necesario poner a su consideración la aprobación de la Convocatoria de la Séptima Sesión de Cabildo Abierto, de acuerdo al proyecto siguiente:



El Ayuntamiento Constitucional de Chiautla, Estado de México, con fundamento en los artículos 28, párrafos tercero, quinto, sexto, séptimo, noveno y décimo primero, 48 fracción II y 91 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 23 del Reglamento de Cabildo de Chiautla, Estado de México, para el periodo 2025-2027, con el objetivo de promover la equidad de género en el Municipio de Chiautla, Estado de México:

CONVOCA A LA SEPTIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

A celebrarse en la sala de Cabildos ubicada en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de Chiautla, Estado de México, el día 26 de febrero del año 2026, en punto de las 11:00 horas, bajo las siguientes:

BASES

Primera. De los requisitos.

1. Ser persona avecindada en el Municipio de Chiautla, Estado de México.
2. Presentar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía con domicilio en este Municipio.

Segunda. Del registro.

Quienes deseen participar, tendrán que acudir a la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, sito en Av. del Trabajo s/n, Col. Centro, Chiautla, Estado de México.

El registro se realizará bajo el siguiente procedimiento:

- a. Presentarse de lunes a sábado de las 9:00 a las 13:00 horas a partir de la publicación del 05 de febrero de 2026 y hasta el día 20 de febrero de 2026;
- b. Requisar el formato de solicitud que se le proporcione al momento del registro;
- c. Entregar el contenido de su participación en documento impreso y enviarlo en formato Word al correo: ayuntamientochiautlasecretaria@gmail.com; y
- d. De tratarse de algún grupo social, organización o asociación, deberán nombrar por escrito un representante, quien intervendrá en la Sesión de Cabildo Abierto.

Tercera. De la participación.

Las personas participantes propondrán y opinarán sobre asuntos municipales de interés general para lo cual harán uso de la voz, pero sin voto.

Las personas registradas deberá presentarse en la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal, donde se celebrará la Sesión de Cabildo Abierto, cuando menos quince minutos antes del inicio de la Sesión.

Cada participante contará con al menos cinco minutos para su exposición y se estará sujeto al documento que entregó en el registro de su participación.

Quien legalmente presida la Sesión, hará preservar el orden público de conformidad con el artículo 28 párrafos décimo segundo y décimo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Para este Cabildo se recibirán hasta siete participaciones.

El tema a tratar en el Sexto Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Chiautla es:

EQUIDAD DE GÉNERO.

Transitorios

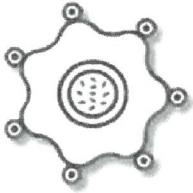
Primero. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Presidente Municipal, conforme a las disposiciones aplicables en la materia.

Segundo. Los datos personales recabados por el Gobierno Municipal de Chiautla, serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y demás disposiciones aplicables.

Tercera. Publíquese en la Gaceta de Gobierno, la página oficial y medios electrónicos del Gobierno de Chiautla, así como en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Una vez analizada la propuesta, se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo aprobada por unanimidad de votos, en razón a lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 28 párrafo sexto, 31 fracciones XXXIX y XLV/III, 48 fracción II y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento de Chiautla, han tenido a bien aprobar por UNANIMIDAD de



votos, la emisión de Convocatoria para Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Chiapala, Estado de México.

ACUERDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que en cumplimiento de sus atribuciones; así como en cumplimiento al Transitorio Segundo, proceda a realizar la publicación de la presente convocatoria, en la Gaceta Municipal, en la página web oficial del Municipio y en los lugares de mayor afluencia dentro del territorio municipal.

V. Asuntos Generales.
Sin registro de asuntos generales.

VI. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las nueve horas con veintitres minutos del día de su inicio.

Licenciado Gonzalo Bojorges Conde
Presidente Municipal Constitucional

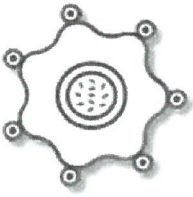
Ingeniera Ofelia Guadalupe Aguirre Andrade
Síndica

Maximino Landon de la Vega
Primer Regidor

Licenciada Carla Ivón López Robles
Segunda Regidora

Alejandro Romero Lazcano
Tercer Regidor

María Rubi Herrera Bojorges
Cuarta Regidora




Brenda Guadalupe Mora Montiel
Quinta Regidora


Alejandro Liebre Bernal
Sexto Regidor


Licenciada Anel Pineda Almeraya
Séptima Regidora


Laura Magno Martínez
Secretaria del Ayuntamiento